

de una Plaza; D. Juan Cruz Legado; D. Fr. Valen-
 tel; D. Vicente Amador; y D. Juan. Ponce Ponce
 Regidor, D. Juan Montañez, D. Leon. Aguirre Aguirre
 y D. Manuel Lasso Diputados del Common y acordado
 con lo siguiente

Art. 1.^o En una Ayuntamiento Tax Requero sobre el
 Sala Capitulo hacen Cita de p[ro]p[ri]a de Celebracion
 a todos los Caxalleros Regidores Procuradores Audi-
 tores q[ue]l. y Caballeros y Diputados que han presen-
 dex a los d[ic]hos

Donativo Voluntario de los d[ic]hos para el d[ic]ho para el d[ic]ho
 a la d[ic]ha +
 D. Pedro Regalado de amando Alcaide de la d[ic]ha
 Nueva Ciudad con la Pl. Cedula de compra en
 la d[ic]ha a los d[ic]hos subreptorios la una con
 Donativo Voluntario, y la otra a un Patrono d[ic]ho
 en los caminos que se van con la Caxalla del
 conseq. y la del Real Alcaide de la Chancilleria
 de granada que han sido d[ic]hos en Compendio
 Copiando haora rematado un d[ic]ho para el
 d[ic]ho de las subreptorios a D. Manuel Pizarro
 Inducto de Comendado de Pizarro, con lo demas q
 refiere. Ten en d[ic]ho todo por los Caxalleros que ha
 transcurrido se procedio a d[ic]hos en la forma sig
 El d[ic]ho D. Juan Cruz Legado Dec. D[ic]ho
 para una plaza a dar para el Donativo
 Voluntario un mil reales vellones
 El d[ic]ho D. Juan Cruz Legado Dec. D[ic]ho
 1800

